

## REGLAMENTO DE LAS CUOTAS Y PAGOS LICENCIATURAS

**Calendario de Pagos.** Al inicio de cada ciclo escolar será entregado a los alumnos de la Universidad Latinoamericana el calendario de pagos, mismo que podrá ser consultado en la página Web de la Institución; en él se indicará el período ordinario y la fecha límite para efectuar el pago de colegiaturas, inscripciones y reinscripciones así como cuotas extraordinarias.

**EL COSTO DEL SEMESTRE PARA CUALQUIER LICENCIATURA ESTÁ DIVIDIDO EN 4 O 5 PARCIALIDADES.**

### Formas de Pago

a) **Pagos Referenciados:**

Para tal efecto el alumno debe de contar con su **MATRICULA, DIGITO VERIFICADOR Y NUMERO DE EMPRESA**, con estas tres referencias podrá pagar sin necesidad de llevar fichas de pago. El pago se realizará **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en las sucursales de **BANORTE S.A.**, mediante pago en efectivo o cheque emitido a favor de la **UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, S.C.**

**NOTA:** En caso de realizar su pago con cheque, deberá presentarse **un cheque por cada ficha de depósito a cubrir. Al reverso de cada cheque deberán anotarse los siguientes datos: MATRICULA, NOMBRE Y TELÉFONO (En caso de NO ANOTAR los datos antes referidos y si el cheque es devuelto por el Banco por cualquier causa, se cobrará pena convencional del 1% por cada día que pase una vez que el banco notifique a la Universidad Latinoamericana S.C. y esta no tenga evidencia de quien pago dicho cheque)**

b) **Caja:**

En las cajas de la ULA se acepta efectivo, cheques nacionales a favor de **UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, S.C.** (No se aceptan cheques endosados, al portador y posfechados), tarjeta de débito o crédito (**Visa®, MasterCard® y American Express®**)

c) **Pagos domiciliados con tarjetas de crédito ((Visa®, MasterCard®), débito y cuentas de cheques de cualquier banco**

El padre de familia, tutor económico o alumno que solicite domiciliar sus pagos por tarjeta de crédito, débito o cuenta de cheques, deberá llenar el formato correspondiente proporcionado por el Departamento de Ingresos, al cual deberá anexar una fotocopia de identificación oficial (legible) y de la tarjeta de crédito o en caso de ser debito la tarjeta copia del estado de cuenta donde se vea la cuenta clabe por la cual esta solicitando el cargo; estos documentos serán enviados para su aprobación al Banco a través de Tesorería y en cuanto se tenga la respuesta se notificará vía telefónica al interesado. Una vez autorizado el cargo automático se aplicará dentro de los primeros 5 días de cada mes, si por alguna situación el banco comunica a la ULA que el pago no puede ser aplicado, se le informará al usuario para que al día siguiente realice su pago en la caja de la Universidad con el cargo administrativo correspondiente.

d) **FONACOT**

Deberá entregar al Departamento de Ingresos su hoja de autorización de crédito junto con copia de los 2 últimos recibos de nómina, comprobante de domicilio vigente e identificación oficial. No aplica caso Norte

e) **Pago con tarjeta Visa®, MasterCard®, a través del portal de la ULA**

Podrá pagar desde la comodidad de su casa, negocio u oficina, a través de la página de la ULA, con su tarjeta **Visa®, MasterCard®**, solo deberá tener a la mano el número de **MATRICULA** y NIP del alumno. Usted podrá solicitar un instructivo para realizar este pago en el Departamento de Ingresos y cajas generales de cada Campi.

Si por alguna circunstancia se hiciera el pago por deposito bancario no referenciado o transferencia bancaria, (formas de pago que no están autorizadas) el alumno o padre de familia queda obligado a presentar la ficha de deposito en original o la evidencia de dicha transferencia en el Departamento de Ingresos antes de la fecha de vencimiento del pago que efectuó, con la finalidad de aplicar el pago en el Estado de Cuenta del alumno, de no hacerlo así el Sistema no aplica el pago ya que no identifica a quien corresponde, además de generar la pena convencional, por lo tanto el importe que se genere por este concepto no será condonado.

Los pagos efectuados por Transferencias Internacionales deberán notificarse a Ingresos para que aplique el pago una vez que verifiquen que el dinero esta en la cuenta de Bancos.

Los excedentes de las transferencias Internacionales, se aplicaran al siguiente semestre y/o a sus pagos para titulación, en caso de no existir conceptos de pagos actuales o futuros, dichos excedentes serán devueltos a la cuenta origen. NO hay devoluciones y/o aplicaciones a cuentas de terceros, ya que la Universidad Latinoamericana, S.C. no es un intermediario Financiero.

Cualquier pago que el alumno realice a través de las formas antes referidas, será acreditado al adeudo de mayor antigüedad hasta donde alcance, en el siguiente orden de preferencia: pago de los cargos administrativos, intereses moratorios, impuestos, cheques devueltos, devolución por pagos con Tarjeta de Crédito o Debito y colegiaturas, en el

caso de que una de las colegiaturas quede con un pago parcial se cobra el cargo administrativo por el importe de esa parcialidad. Si queda un saldo a favor se acreditará a sus siguientes colegiaturas y/o servicios solicitados pero si aun así sigue con saldo a favor, se hará la devolución del dinero a petición del interesado, tratándose de depósitos del extranjero se efectuará la devolución a la cuenta origen.

**Cargo Administrativo** Cuando el pago se efectúe después del período ordinario establecido en el calendario, se pagará un cargo administrativo equivalente al **1.5%** del monto adeudado mas IVA. En caso de no liquidarse al vencimiento del siguiente período ordinario, se acumulará otro **1.5% mas IVA**, repitiéndose este cálculo hasta que el adeudo por cada colegiatura sea liquidado en su totalidad y solo se cobrará durante el ciclo o periodo donde se haya prestado el servicio educativo. Si el adeudo se formaliza en un documento a corto plazo, antes de las fechas de vencimiento que estipula el calendario de pago, disminuirá de 1.5% el cargo administrativo a **0.75% mas IVA**

**Pago Anticipado.** El pago del semestre por anticipado tendrá un **8% de descuento** exclusivamente sobre las colegiaturas **sin incluir otras promociones**. Como fecha límite para gozar de dicho descuento se tendrá la fecha establecida en el calendario de vencimientos.

#### **Pagos Vencidos:**

- a) Al acumularse **dos pagos vencidos** el alumno **será suspendido**, perdiendo el derecho al servicio educativo y administrativo, aún y cuando se encontrara en periodo de exámenes parciales hasta que no liquide su adeudo. Las faltas no son justificables.
- b) Al acumular **tres pagos vencidos** el alumno **podrá ser dado de baja**, no pudiendo asistir a clases hasta en tanto liquide el adeudo pendiente. Deberá tomarse en cuenta que las faltas acumuladas por este retraso afectara la acreditación de sus asignaturas.
- c) **Al finalizar el ciclo escolar, no podrán presentar exámenes de fin de período y extraordinarios si no se tienen liquidados al 100% los pagos de Colegiaturas, Inscripción, Reinscripción, Cursos de Regularización y /o cualquier otro servicio.**
- d) Para poder hacer su trámite de reinscripción el alumno deberá tener pagadas el 100% de sus adeudos.
- e) **Cheques Devueltos.** Cuando se tenga un cheque devuelto por cualquier causa, se notificará al alumno y éste tendrá un plazo de 5 días hábiles para liquidarlo, mediante la entrega de un cheque de caja, certificado o efectivo por el monto del cheque devuelto al cual se adicionara un gasto administrativo del 10% del mismo más IVA. Este pago deberá realizarse en la caja de la Universidad dentro del plazo señalado.
- f) Pagares y Cheques devueltos vencidos: El alumno se encontrará sujeto a lo establecido en los incisos a y c de pagos vencidos

#### **Bajas**

Si el Alumno, por la circunstancia que sea, decide dar por terminada su relación con la ULA, éste deberá solicitar y concluir su trámite en la Dirección de Servicios Escolares a mas tardar el segundo día hábil del mes en que se pretenda dar de baja, a efecto de que se suspendan las colegiaturas incluida la del mes en curso y subsecuentes. Si no concluye con el trámite antes de esta fecha, tendrá la obligación de pagar los meses vencidos aun sin haber gozado del servicio.

Podrá solicitar devolución de su Inscripción con un cargo administrativo del 10% una semana antes del inicio de clases, de acuerdo a las fechas que marque el calendario académico, expedido por la Dirección de Servicios Escolares; del inicio de clases y hasta 20 días naturales después se devolverá únicamente el 40%, sino hace su trámite en las fechas indicadas NO habrá devolución.

#### **Pagos Adicionales**

Cualquier pago diferente a las colegiaturas deberá realizarse en la caja de la Universidad

#### **Examen Extraordinario**

Deberá pagarse un día antes de su aplicación. Si se paga el mismo día o posterior a la fecha de aplicación se pagará un precio adicional bajo el concepto de Examen Extraordinario Extemporáneo.

#### **Inglés**

El curso de inglés se cobrará, únicamente por regularización, especiales de verano o invierno y en el caso particular de cada alumno cuando se considere como una asignatura adicional y/o asignatura suelta.

#### **Asignatura Adicional**

El monto total de las asignaturas adicionales se liquidará al momento de pagar la reinscripción y solo se autorizará cursar hasta tres en cada semestre.

CAMPUS FLORIDA  
Conmutador. 85 00 81 00  
Ext. 8371, 8372, 8373  
ingresosflorida@ula.edu.mx

CAMPUS VALLE  
Conmutador. 85 00 81 00  
ext. 8186 y 82 31  
ingresosvalle@ula.edu.mx

CAMPUS MORELOS  
Tel. 01 777 23 12 67 83  
Ext. 108  
ingresosmorelos@ula.edu.mx

CAMPUS NORTE  
Tel. 36 22 87 02  
Ext. 8413 y 8425  
ingresosnorte@ula.edu.mx



### **Asignatura Suelta**

El monto total de las asignaturas sueltas se pagará al momento de la reinscripción y sólo se podrán cursar hasta tres en cada semestre. En el caso de asignaturas Inter semestrales solo se podrán cursar hasta dos.

### **FONDO EDUCATIVO ULA POR MUERTE ACCIDENTAL**

Este formato tendrá que ser llenado, pagado y entregado en caja al momento de registrar la inscripción o reinscripción, en el caso de que el responsable económico no lo pueda firmar será responsabilidad del alumno entregarlo a la brevedad posible, si en el Inter de la entrega de dicho formato sucede la muerte accidental la ULA no podrá aplicar dicho fondo. Si no desea adquirir este fondo deberá entregar un escrito libre en donde manifieste que no desea adquirir dicho fondo y los motivos, firmado por el padre o tutor económico.

CAMPUS FLORIDA  
Conmutador. 85 00 81 00  
Ext. 8371, 8372, 8373  
ingresosflorida@ula.edu.mx

CAMPUS VALLE  
Conmutador. 85 00 81 00  
ext. 8186 y 82 31  
ingresosvalle@ula.edu.mx

CAMPUS MORELOS  
Tel. 01 777 23 12 67 83  
Ext. 108  
ingresosmorelos@ula.edu.mx

CAMPUS NORTE  
Tel. 36 22 87 02  
Ext. 8413 y 8425  
ingresosnorte@ula.edu.mx